

## Formulario de Candidatura al Salón de la Fama de la Mujer

- PROPÓSITO:** El Salón de la Fama de la Mujer honra anualmente a las mujeres que han realizado aportes significativos al Condado de Lebanon a través de su profesión y/o voluntariado, sirviendo al mismo tiempo como modelos a seguir.
- NOMINACIÓN PAUTAS:** Las mujeres consideradas deben:
1. Vivir y/o trabajar en el Condado de Lebanon, o
  2. Haber desempeñado un papel integral en la implementación de proyectos que hayan beneficiado al Valle del Líbano, o
  3. Haber trabajado como Héroes Ocultos tocando vidas de manera positiva.
- NOMINACIÓN DIRECTRICES:** Mujeres que demuestran liderazgo:  
Forjando nuevos caminos en los negocios o en la comunidad a la vez que sirven de modelo a seguir  
Mujeres que crean comunidad:  
Contribuir a la calidad de vida en el Valle del Líbano apoyando el crecimiento social de la comunidad.  
Mujeres que promueven la agricultura:  
Trabajar activamente para preservar y promover la agricultura  
Mujeres que promueven el atletismo:  
Involucradas en el atletismo amateur o profesional, como entrenadoras o administradoras.  
Mujeres que trabajan por la justicia: Luchar por la igualdad y la paz  
Mujeres que promueven estilos de vida saludables o la atención sanitaria:  
Educación, investigación, promoción de la forma física o atención sanitaria.  
Mujeres que contribuyen a las artes:  
Promover la expresión de las artes escénicas, visuales o literarias  
Mujeres que innovan en la educación:  
Promover la innovación e inspirar el crecimiento personal  
Mujeres al servicio de las fuerzas armadas:  
Defensa, apoyo o servicio  
Mujeres que promueven avances en ciencia y tecnología:  
A través de la investigación, el desarrollo, la ocupación y/o la educación  
Pioneras:  
Mujeres que han forjado con audacia nuevos caminos para sí mismas, en sus campos, o para mejorar la situación de las mujeres y las niñas.

Los candidatos pueden estar vivos o haber fallecido. Las candidatas anteriores no son elegibles. Los antiguos miembros de la Comisión de Mujeres pueden ser nominados después de dos años de ausencia de la Comisión. Las candidatas que no sean seleccionadas podrán volver a presentarse al año siguiente. El plazo de presentación de candidaturas vence el 31 de octubre. Durante el proceso de selección, el comité de selección puede decidir una categoría diferente a la presentada al revisar toda la información recibida. La lista completa de los anteriores miembros de la Comisión y de las personas que han sido admitidas, así como una copia de este formulario, están disponibles en:

[www.lebcounty.org/depts/Womens\\_Commission/Pages/HallofFame.aspx](http://www.lebcounty.org/depts/Womens_Commission/Pages/HallofFame.aspx)

## Comisión de Mujeres del Condado de Lebanon Formulario de Nominación al Salón de la Fama

El comité de selección puntúa cada candidatura utilizando una rúbrica. Puede consultarse en la página web del Salón de la Fama. La candidatura debe ser concisa y responder a las siguientes preguntas: quién, qué, dónde, cuándo, por qué y cómo.

<b>Información de contacto del candidato</b>	
Su nombre	
Nombre de la organización (si procede)	
Dirección de correo electrónico	
Número de teléfono durante el día	
Dirección postal	

<b>Información de contacto del candidato</b>	
<i>Si la candidata ha fallecido, facilite los siguientes datos de su pariente vivo más próximo u otra persona capaz de representarla.</i>	
Nombre del candidato	
Representante del Premio Póstumo (si procede)	
Relación con el candidato	
Teléfono particular	
Teléfono de trabajo	
Dirección de correo electrónico	
Dirección postal	

### **Criterios de nominación**

Por favor, indique el campo en el que el candidato se ha distinguido y en el que lo nomina. Sólo puede seleccionarse una categoría.

- |                                      |  |   |
|--------------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Agricultura | <input type="checkbox"/> Educación             | <input type="checkbox"/> Militar            |
| <input type="checkbox"/> Artes       | <input type="checkbox"/> Salud/Estilos de vida | <input type="checkbox"/> Ciencia/Tecnología |
| <input type="checkbox"/> Atletismo   | <input type="checkbox"/> Liderazgo             | <input type="checkbox"/> Pioneros           |
| <input type="checkbox"/> Comunidad   | <input type="checkbox"/> Justicia              |   |

### **Logros (30%)**

¿Tiene el candidato logros en el campo de su elección, profesional o de otro tipo?

### **Contribuciones (30%)**

¿Cómo ha contribuido el candidato al bienestar social, cultural, económico o político de la comunidad, el estado o la nación?

¿Qué ha hecho el candidato para mejorar la vida en el condado de Lebanon o fuera de él?

¿Cómo ha trabajado el candidato para mejorar la situación de las mujeres y las niñas en el condado de Líbano?

### **Personal (25%)**



¿Cómo ha inspirado o guiado la candidata a mujeres y/o niñas de la comunidad?

¿Qué cualidades hacen del candidato un héroe anónimo?(Obligatorio)

**Resumen (15%)**

En sus propias palabras, ¿por qué debería la candidata ser incluida en el Salón de la Fama de la Mujer?

¿Ha comprobado el candidato la exactitud de esta información?

- Sí
- No

Este formulario de nominación está disponible en línea en inglés y español en [http://www.lebcounty.org/depts/Womens\\_Commission/Pages/HallofFame.aspx](http://www.lebcounty.org/depts/Womens_Commission/Pages/HallofFame.aspx)

Envíe los formularios cumplimentados a:  
Lebanon County Commissioners Office  
Commission for Women Hall of Fame Committee  
400 S. 8th Street  
Room 207  
Lebanon, PA 17042

-- 0 --

E-mail: [lebanonc4w@gmail.com](mailto:lebanonc4w@gmail.com)